

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GB-055</b>
	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FECHA: 25-1-2024</b>
<b>ACTA DE REINICIO</b>	

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	10	04	2025

<b>No Contrato / Orden de Compra:</b>	DBS-165-2024
<b>Contratista:</b>	V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.296.282-5
<b>Objeto:</b>	OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE ÁREAS DE DEPORTES EN EL COLISEO CHELO DE CASTRO, BLOQUE E Y ESPACIOS ADMINISTRATIVOS.
<b>Valor contrato inicial:</b>	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$248.321.523,81 )MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
<b>Plazo de ejecución:</b>	Hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2024, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
<b>Contratante</b>	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
<b>Póliza de Garantía No.</b>	Póliza de cumplimiento: CVP-100001090 Póliza de responsabilidad civil: CVP-10000193
<b>Aseguradora:</b>	SEGUROS MUNDIAL
<b>NIT Aseguradora:</b>	860.037.013-6
<b>Fecha Acta de Inicio:</b>	20 de noviembre de 2024
<b>Otrosí N° 1: (30/12/2024)</b>	31 de marzo de 2025
<b>Acta de suspensión:</b>	12 de marzo de 2025
<b>Supervisor:</b>	Carlos Hernández Kligman- Jefe de Oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los diez (10) días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en Cra. 30 # 8-49 Puerto Colombia, se reunieron **CARLOS ANDRES HERNANDEZ KLIGMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.140.825.382, Jefe de la Oficina de Planeación en calidad de SUPERVISOR del Contrato y el señor **GUSTAVO ADOLFO CASTRO LOPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 78.715.094, en calidad de representante legal sociedad **V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES S.A.S.CONTRATISTA**. CONTRATISTA, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo el tiempo de suspensión.

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GB-055</b>
	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>FECHA: 25-1-2024</b>
<b>ACTA DE REINICIO</b>	

### CONSIDERANDO

- Que el valor inicial del contrato es de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$248.321.523,81) moneda legal colombiana, incluye IVA, costos directos e indirectos y todos los demás tributos que se generen con ocasión a la celebración y la ejecución del contrato.
- Que el plazo de ejecución inicial del contrato **N° DBS165-2024**, se estipulo Hasta el Treinta y uno (31) de Diciembre del 2024, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que el día veinte (20) de noviembre de 2024 se suscribió el acta de inicio.
- Que el día treinta (30) de diciembre de 2024, se suscribió Otrosí N° 1, ampliando el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2025.
- Que el día doce (12) de marzo de 2025, se suscribió acta de suspensión N° 1.

Que se encuentran superados los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato.

### ACUERDAN

- A partir de la fecha de suscripción de la presente acta se reinicia el contrato.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los diez (10) días del mes de abril del año 2025.



---

**CARLOS ANDRES HERNANDEZ**  
**KLIGMAN**  
 Jefe de oficina de planeación  
 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO



---

**GUSTAVO ADOLFO CASTRO LOPEZ**  
 Representante Legal  
 V&C ARQUITECTOS Y COMUNICACIONES  
 S.A.S